



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

CONTABILIDAD/TESORERIA

08/2024

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E:**

ASUNTO: Notificación.

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho para NOTIFICARLE, que el siguiente reactivo NO APLICA, el cual menciona lo siguiente:

E 1.1.4 ¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del sector Paramunicipal?

Informándole que nuestro Municipio de Villa Corona NO cuenta con Entidades paramunicipales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el 3er Trimestre 2024 de SEVAC.

Me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

VILLA CORONA, JAL. 28 DE OCTUBRE DEL 2024

"2024 año del Bicentenario del Natalicio del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados"



L.C.P. ERNESTO RODRIGUEZ VILLARREAL
TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

387 690 32 98 / 381 690 32 97
387 690 08 75 / 387 690 33 01

Venustiano Carranza No. 24
Colonia Centro C.P. 45730

www.villacorona.gob.mx

